



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00350/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGSU/0196/2023 de fecha 28 de marzo de 2023, signado por el Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Mtro. Juan Pablo Gómez Mendoza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Seguridad Ciudadana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1469/2023.

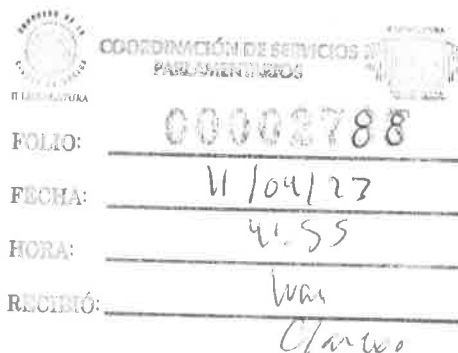
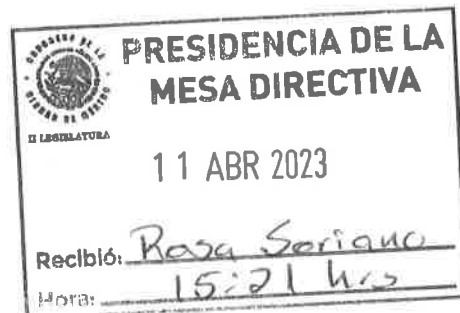
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@gcmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtro. Juan Pablo Gómez Mendoza, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





350



AC/DGSU/0196/2023
Ciudad de México, 28 de marzo de 2023
5.0.0.0.18
Asunto: Punto de Acuerdo

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Con relación a su similar con número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00078.3/2023, de fecha 16 de marzo del año en curso, mediante el cual nos remite el Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, por el Congreso de la Ciudad de México, el cual refiere lo siguiente:

"Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que refuercen los programas dirigidos al fortalecimiento de la Cultura Cívica en su Demarcación, de manera específica con relación a las infracciones contra el entorno urbano de manera particular en la abstención de recoger del espacio público las heces animales de compañía; asimismo se les exhorta refuercen las acciones relacionadas con los servicios de limpieza en vía pública en esta materia." (sic)

Al respecto, se informa que esta Dirección General de Servicios Urbanos toma conocimiento del contenido de dicho Punto de Acuerdo y, dentro de las acciones de trabajo se realiza la instalación de contenedores en espacios públicos, se anexa evidencia fotográfica.

Reciba un cordial saludo,

ATENTAMENTE



MTRO. JUAN PABLO GÓMEZ MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



c.c.p. Lic. Miguel Angel Juárez Ugalde.- Asesor Enlace con Gobierno.- Volante 1093

JPGM/BHM/map.

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC

ES TU CASA

CONTENEDORES ESPECIALES PARA HECES CANINAS



CONTENEDORES ESPECIALES PARA HECES CANINAS

